



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

10 de Agosto del 2020

Estimados consumidores, familias y proveedores,

Tenga en cuenta que el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) ha agregado una directiva que reemplaza la versión anterior:

Fecha de la Directiva	Nombre de la Directiva	Fecha de vencimiento
12/03/2020	<u>Directiva del Departament 02-081020: Servicios diurnos para consumidores con alto riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19</u>	Permanece en efecto hasta ser rescindida por DDS

Tenga en cuenta que el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) ha extendido las fechas de vencimiento o modificado las siguientes directivas:

Fecha de la Directiva	Nombre de la Directiva	Fecha de vencimiento
12/03/2020	<u>Directiva del Departamento sobre requisitos eximidos debido a COVID-19</u> Reuniones en persona de Intervención Temprana, servicios remotos de Intervención Temprana, reuniones en persona de la Ley Lanterman, exenciones de exenciones de salud y seguridad	08/09/2020
18/03/2020	<u>Directiva del Departamento sobre requisitos eximidos debido a COVID-19 y orientacion adicional</u> Servicios del programa diurno El siguiente párrafo en la sección "Servicios del programa diurno" se modifica para que lea: "El Departamento reitera la directiva del 12 de marzo de 2020 a los centros regionales,"Estado de emergencia en todo el estado", que autoriza a los centros regionales a pagar a los proveedores por las ausencias que son un resultado del brote de	14/09/2020

COVID-19, de conformidad con el Título 17, sección 54326 (a) (11). Como se indica en la directiva del Departamento del 17 de julio de 2020, [“Proporcionar y reclamar servicios no residenciales durante el Estado de Emergencia”](#) Los pagos de retención a proveedores no residenciales por ausencias de los consumidores están autorizados hasta el 31 de agosto de 2020. El Departamento emitirá una directiva que describirá la estructura para el reembolso posterior de reclamos por brindar servicios no residenciales utilizando enfoques alternativos de prestación de servicios durante el estado de emergencia. (Modificación efectiva a la fecha de esta Directiva)

WIC §4731 Quejas sobre derechos de los consumidores

Con vigencia inmediata, la sección "WIC §4731 Quejas sobre derechos de los consumidores" se elimina de esta Directiva. Se restablece el requisito de 20 días hábiles para investigar y proporcionar una propuesta de resolución por escrito a un reclamante de conformidad con la sección 4731 (b) del Código W&I. (Enmienda en vigor el 15/7/2020)

Autoevaluaciones de servicios basados en el hogar y la comunidad

La siguiente oración en la sección "Autoevaluaciones de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)" se modifica para que diga: "La fecha de finalización solicitada para la autoevaluación de HCBS del proveedor se ha extendido hasta ~~el 30 de junio de 2020~~ al 31 de agosto de 2020". (Enmienda efectiva el 6/8/2020)

25/03/2020	<p><u>Directiva del Departamento 02-032520: sobre Requisitos eximidos debido a COVID-19 y orientacion adicional</u></p> <p>Trabajadores de relevo en el hogar El siguiente párrafo bajo la sección "Trabajadores de relevo en el hogar" se enmienda por la presente para que lea: "Para aumentar la fuerza laboral disponible y apoyar a los consumidores y familias en el hogar, el Departamento renuncia a los requisitos del Título 17, sección 56792 (e) (3) (A) para -Los trabajadores de relevo en el hogar deben poseer capacitación en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar antes del empleo cuando el consumidor que recibe los servicios no tiene problemas de salud crónicos o actuales. <u>La capacitación se debe obtener dentro de los 30 días posteriores al inicio del trabajo</u> " (Enmienda en vigor el 15/7/2020)</p>	21/09/2020
30/03/2020	<p><u>Directiva del Departamento 01:033020: Servicios adicionales dirigidos por el participante</u></p>	26/09/2020
15/04/2020	<p><u>Directiva del Departamento 01-041520: Requisitos eximidos debido a COVID-19</u></p> <p>Auditorías fiscales de proveedores El siguiente párrafo en la sección "Auditorías fiscales de proveedores" se enmienda por la presente para que lea: "Los requisitos del Artículo III, Sección 9, párrafo (c) del contrato del centro regional del Departamento se eximen para el año fiscal 2019-20. En la medida de lo posible, los centros regionales continuarán realizando auditorías fiscales de conformidad con este párrafo". (Enmienda en vigor el 15/7/2020)</p>	12/09/2020

	<p>Información de cumplimiento de la regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad</p> <p>La siguiente oración en la sección "Información de cumplimiento de la regla final de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)" se enmienda por la presente para que diga: "Los centros regionales publicarán esta información en sus sitios web antes del 1 de julio de 2020 del 31 de agosto de 2020". (Enmienda efectiva el 6/8/2020)</p>	
15/06/2020	<p>Directiva del Departamento 01-061520: Extension de servicios de Intervencion Temprana</p>	13/09/2020

Haga clic [aquí](#) para ver las directivas del DDS o visite:
<https://www.nlacrc.org/service-providers/covid-19-dds-directives>.